

MENDOZA, **12 JUN 2026****VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 16817/2026, en las que Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales solicita la inscripción UNA (1) estudiante proveniente de la Escuela Nacional de Ingenieros de Saint-Etienne (ENISE) – Escuela Central de Lyon - Francia, como Alumna Vocacional;

CONSIDERANDO:

Los Convenios Marco de Intercambio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Ordenanza N° 002/2021-CD (Régimen de estudiante regular, libre y vocacional).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil, la Secretaría de Relaciones Institucionales y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de la estudiante proveniente de la Escuela Nacional de Ingenieros de Saint-Etienne (ENISE) - Francia, que se menciona a continuación, como Alumna Vocacional de esta Facultad, para cursar el segundo semestre académico del año 2026, desde agosto hasta diciembre de 2026, según el siguiente detalle, de acuerdo con lo dispuesto en la reglamentación vigente:

APELLIDOS Y NOMBRES	PASAPORTE	CATEGORÍA	PERÍODO
DOS PRAZERES, Lou Janine Gloria	25ED52569	VOCACIONAL Carrera de INGENIERÍA CIVIL	2º semestre 2026 Agosto – Diciembre 2026

- Para cursar el espacio curricular “Diseño Estructural”, se deberán evaluar los conocimientos previos de la estudiante.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 400/2026